

5. SEGURIDAD VIAL

5.1 Introducción

Comienzo esta primera Memoria que suscribo como Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial con un emotivo y cariñoso recuerdo a mi predecesor en el cargo, el Excmo. Sr. D. Luis del Río Montesdeoca, cuyo fallecimiento el 30 de enero de 2025 dejó un intenso vacío, que sigue presente en todos los integrantes de la Unidad de Seguridad Vial que dirigía y con los que compartió el trabajo diario. Nos queda, en todo caso, su recuerdo y proyectos como legado.

Esta triste circunstancia ha condicionado la composición y la actividad de esta Unidad durante todo el primer semestre del ejercicio 2025, pues el nombramiento del nuevo Fiscal de Sala Coordinador no se produjo hasta el 6 de mayo de 2025, en virtud del RD 368/2025 (BOE 7 de mayo), tomando posesión del cargo el 30 de junio siguiente. Desde la Unidad se estima obligatorio destacar el rigor técnico-jurídico de los dos predecesores en el cargo en las labores de coordinación, su importante presencia institucional y sus cualidades profesionales y humanas al frente de una red de especialistas integrada por un nutrido conjunto de fiscales.

Sentado lo anterior, la presente Memoria de la Unidad Especializada de Seguridad Vial de la Fiscalía General del Estado, pretende reflejar los aspectos más relevantes de toda la actividad desplegada por el Ministerio Fiscal en el ámbito de la seguridad vial en el ejercicio 2025. Es el resultado de la imprescindible aportación de todos los fiscales que componen la Red de especialistas en seguridad vial, tanto los fiscales adscritos a la Unidad como las y los fiscales delegadas/os y de enlace en las Fiscalías Provinciales y de Área.

Procede en este punto realizar una sucinta consideración a la composición y actividad de la Unidad Especializada de Seguridad Vial de la Fiscalía General del Estado durante 2025. Su plantilla, con una vacante desde principios de año, se ha visto completada en el último trimestre del año con el nombramiento de un fiscal adscrito en fecha 12 de septiembre de 2025. Su incorporación a la Unidad completa la plantilla de fiscales, junto con la otra fiscal adscrita integrada en aquella desde 2020. En cuanto al personal de secretaría debe reseñarse la incorporación de un funcionario del cuerpo de tramitación en el mes de junio, cubriéndose así la plaza que había quedado vacante.

Todas estas circunstancias no han afectado a la actividad ordinaria de la Unidad de Seguridad Vial, que ha salido adelante gracias al esfuerzo y el compromiso diario del excelente grupo humano que la

forma. Así, en relación con la actividad específicamente gubernativa, distinta de la de seguimientos a que luego nos referiremos, el volumen de registro y tramitación de expedientes gubernativos ha experimentado un moderado incremento, respecto del ejercicio anterior, al pasar de los 167 expedientes incoados en 2024 a los 182 en 2025, aunque dentro de unos márgenes estables desde el año 2023, después de los espectaculares incrementos producidos tras el necesario acomodo de la incoación y registro de tales expedientes al Reglamento del Ministerio Fiscal.

Resulta obligado finalizar este preámbulo, destacando el inicio de un ambicioso proyecto de tramitación digital de expedientes, no sólo gubernativos, sino de todo orden, en el que se ha implicado la secretaría de la Unidad. El proyecto se ha iniciado digitalizando desde su incoación en carpetas y archivos informáticos todos los expedientes iniciados en 2025, tanto gubernativos como de seguimiento, para cumplir el objetivo de *papel cero* que ya marcaba, en cuanto a estos últimos, la Instrucción 1/2015 FGE, de 13 de julio, *sobre algunas cuestiones en relación con las funciones de los Fiscales de Sala Coordinadores y los Fiscales de Sala Delegados*. Ahora bien, esta digitalización, que se limita a un archivo informático de documentos, sigue conviviendo con las tradicionales carpetillas en formato físico, pues se carece de una aplicación o entorno digital que permita que la tramitación de los expedientes se desarrolle íntegramente de forma digital o electrónica, aunque ya se han desarrollado gestiones con la Unidad de Apoyo de la FGE para impulsar esta implementación; y con el mismo objetivo de *papel cero* se ha superado la recepción de comunicaciones físicas a través de correo ordinario que algunas delegaciones venían haciendo.